Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº
MESA DE ENTRADA

PRESIDENCIA

San Salvador de Jujuy, Octubre de 2026

Al Secretario Parlamentario

Del Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy

Dr. Jorge Beller

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted. a los efectos de remitir el siguiente Proyecto de Minuta de Declaración referente a: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE LA NADADORA JUJEÑA MARTINA NOELIA LÓPEZ EN LA COPA PACÍFICO DE NATACIÓN 2026, INTEGRANDO LA SELECCIÓN NACIONAL ARGENTINA EN SANTIAGO DE CHILE.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

NESTOR DARIO BARRIOS
Concejal
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy

Dr. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy

CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY
C 19 OCT. 2026 D
RECIBE
MESA GRAL. DE ENTRADA
13:20

Pase a Expte. Nº 885-X-2026

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 2
MESA DE ENTRADA

PRESIDENCIA

Proyecto de Minuta de Declaración, referente a Declarar de interés municipal la participación de la nadadora jujeña Martina Noelia López en la Copa Pacífico de Natación 2026, integrando la Selección Nacional Argentina en Santiago de Chile.

VISTO:

La participación de la nadadora jujeña Martina Noelia López en la Copa Pacífico de Natación 2026, integrando la Selección Nacional Argentina en Santiago de Chile, a realizarse a partir del 22 de octubre de 2026 en la ciudad de Santiago de Chile.

CONSIDERANDO:

Que, la joven deportista Martina Noelia López, nadadora federada de 15 años de edad representante de la Fundación Acuática Natación Jujuy, ha sido formalmente convocada para integrar la Selección Nacional de Natación de la República Argentina que participará en la prestigiosa Copa Pacífico 2026, a desarrollarse en Santiago de Chile el próximo 22 de octubre de 2026.

Que, la Copa Pacífico constituye un torneo internacional de natación en piscina olímpica de altísimo nivel competitivo, que reúne a los nadadores más destacados de las categorías juveniles de países como Chile, Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú, Brasil, Uruguay, Paraguay y Argentina.

Que, esta convocatoria como representante del equipo nacional es el resultado de un constante esfuerzo, disciplina deportiva y una sobresaliente trayectoria. Martina ha obtenido destacados logros locales, regionales e internacionales, entre los que se destacan:

- Múltiples primeros puestos en torneos NOA y Trasandinos de la Juventud.
- Título de Mejor Marca Técnica Categoria Juvenil A en el Campeonato Nacional Apertura 2026.
- Múltiples podios en torneos nacionales e internacionales disputados en Bolivia (Santa Cruz, Beni, Trinidad).
- Distinción como Mejor Nadadora del Torneo en el Trasandino de la Juventud en Tacna, Perú.
- Destacadas actuaciones en el Campeonato República de Cadetes en Santiago del Estero y torneos nacionales del CENARD.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 3
MESA DE ENTRADA

PRESIDENCIA

Que, representar a la República Argentina vestida con los colores nacionales, proyectando el talento jujeño en el plano internacional, constituye un motivo de profundo orgullo para la comunidad de San Salvador de Jujuy.

Que, es función de este Cuerpo Deliberativo reconocer, impulsar y valorar el mérito, la perseverancia y el compromiso de los jóvenes deportistas de nuestra ciudad que se convierten en ejemplos saludables para toda la sociedad.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 4
MESA DE ENTRADA

PRESIDENCIA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° _____ / 2026.-

ARTÍCULO 1°: Declárese de INTERÉS MUNICIPAL la participación y representación de la nadadora jujeña MARTINA NOELIA LÓPEZ integrando la Selección Nacional Argentina de Natación en la Copa Pacífico 2026, a realizarse a partir del 22 de octubre de 2026 en la ciudad de Santiago de Chile.

ARTÍCULO 2°: Remítase copia del presente dispositivo a la atleta Martina Noelia López y a la Fundación Acuática Natación Jujuy.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.

NESTOR DARIO BARRIOS
Concejal
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy

Dr. GASTON MILLON
CONCEJAL
Bloque U C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy